INFORME DE EVALUACION N.º 01/2026

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 01/2026 "Licitación 488952 - Contratación de Servicios de Diseño, Producción e Instalación de Cartelería Institucional"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Dirección de la XVIII R.S. Capital del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Nº 09/2026 de fecha 29 de Septiembre de 2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 01/2026 "LICITACIÓN 488952 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERÍA INSTITUCIONAL", Artículo 2° del RESUELVE por el cual se conforma el Comité de Evaluación para el presente llamado, siendo designadas las siguientes personas:

- **Jefe, Encargado o Responsable de Sección Suministros.**
- **Jefe, Encargado o Responsable de Sección Presupuesto.**
- **Jefe, Encargado o Responsable de Sección Patrimonio.**

Los integrantes del Comité se comprometen a cumplir con lo establecido en el artículo 81 del Decreto Reglamentario Nº 2264/24 y a mantener la más estricta reserva, sin dar a conocer información alguna relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni a la recomendación de adjudicación, hasta tanto se emita la resolución de adjudicación del llamado. ----------

El Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuadra en las disposiciones de la Ley N.º 7021/22, "De Suministro y Contrataciones Públicas", y de su Decreto Reglamentario N.º 2264/24. ----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas, se presenta una reseña de las actuaciones realizadas con anterioridad a este acto: ----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que la solicitud de inicio de la Convocatoria fue solicitada por el Dpto. de Administración Regional a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 488952, y que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR EL TOTAL

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

N.º	*OFERENTES*	*RUC N.º*	*E-MAIL*
1	Blanca Teodolina Marín Riquelme	388022-2	blancamarin_17@hotmail.com
2	Antonio Ojeda Burgos	912973-1	be@be.akaruvicha.com
3	Jorge David Pettengill Almada	2193014-7	jopettengill@gmail.com
4	Visual Artes Gráficas S.R.L.	80105708-6	jcarloszacarias@gmail.com

DESCARGO A LAS OBSERVACIONES

Observación a la oferta: 388022-2 – BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME

Lic. Federico Gerez
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen [illegible]
Jefe de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Alfredo Gaona
Encargado Dpto. Patrimonio
M.S.P. y B.S.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Presentan DDJJ de mantenimiento de ofertas con hoja certificada por escribanía, sin embargo, no se observan los sellos de vinculación entre los mismos (DDJJ pre establecida por el PBC y la hoja de vida). Presentan en su DDJJ de mantenimiento de oferta un monto asegurado menor a lo establecido en el PBC, donde se estima un monto total del llamado por gs 227.977.252 y sobre eso el porcentaje de garantía es del 5%. Por lo que debe ser un mínimo de Gs. 11.398.863 de valor asegurado; sin embargo, en el documento presentado (pág. 28) presentan un monto por valor de gs 900.000, tener en cuenta que es un documento sustancial.	Tercero	Patricia Gamarra	2026-10-21 12:32:28

Descargo: En relación con la observación mencionada, referida a la presentación de la declaración jurada de mantenimiento de oferta en hoja certificada por escribanía —en la que no se observan los sellos de vinculación entre los mismos y que presenta en su DDJJ de mantenimiento de oferta un monto asegurado menos a lo establecido en el PBC, se procederá a verificar las documentaciones pertinentes a fin de comprobar el cumplimiento de este criterio. En consecuencia, la observación queda subsanada.

Observación a la oferta: 2193014-7 – JORGE DAVID PETTENGILL ALMADA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Para el RUC: 219014-7, se presenta 1 solo personal inscripto en IPS, pudiendo resultar inejecutable ya que no cuenta con mano de obra asegurada. No presenta documentos formales solicitados en el PBC, como: Contratos o Facturas de Servicios similares, Curriculum y título universitario del Diseñador Gráfico y demás documentos	Tercero	Blanca Marin	2026-10-21 12:32:28
Presentan póliza de caución sin páginas foliadas; ni constancia de perfil de proveedor que es un requerimiento obligatorio para la presentación de oferta a modo de certificar su habilitación en la dirección de contrataciones públicas.	Tercero	Patricia Gamarra	2026-10-21 12:32:28

Descargo: En relación con la observación presentada por Blanca Marín respecto del oferente Jorge Pettengill, referida a que en el RUC N.º 219014-7 se presenta 1 solo persona inscripto en IPS, y que no presenta documentos formales solicitados en el PBC, como contratos o facturas de servicios similares, se procederá a verificar las documentaciones pertinentes exigidas en el PBC, que den cumplimiento con dicho criterio, en el caso de ser la oferta más baja. En consecuencia, la observación queda subsanada.

Cuanto a la observación supramencionada, presentada por Patricia Gamarra al oferente observado Jorge Pettengill presentan pólizas de caución sin páginas foliadas, ni constancia de perfil de proveedor que un requisito obligatorio para la presentación de oferta a modo de certificar su habilitación en la DNCP, se procederá a verificar las documentaciones pertinentes exigidas en el PBC, que den cumplimiento con dicho criterio. Quedando subsanada dicha observación

Observación a la oferta: 80105708-6 – VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Para el RUC: 80105708-6, se presenta 2 personales inscriptos en IPS, pudiendo resultar inejecutable ya que no cuenta con mano de obra asegurada. No presenta en físico ni el Registro del Proveedor, la Constancia del RUC (documentos sustanciales)	Tercero	Banca Marin	2026-10-21 12:32:28
Presentan DDJJ de mantenimiento de ofertas con hoja certificada por escribanía, sin embargo, no se observan los sellos de vinculación entre los mismos (DDJJ pre establecida por el PBC y la hoja de vida). No presenta constancia de ruc impreso ni en su perfil de proveedor; es un documento sustancial.	Tercero	Patricia Gamarra	2026-10-21 12:32:28

Lic. Federico Gentez
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Alfredo Gao
Encargado Dpto. Patrim
M.S.P. y B.S.

Descargo: En relación con la observación presentada por Blanca Marín respecto de Visual Artes Gráficas S.R.L., referida a que en el RUC N.º 219014-7 se presenta 2 personas inscriptos en IPS, y que no presenta en físico ni el Registro del Proveedor la Constancia del RUC (documentos sustanciales), se procederá a verificar las documentaciones pertinentes exigidas en el PBC, que den cumplimiento con dicho criterio. En consecuencia, la observación queda subsanada.

En relación con la observación presentada por Patricia Gamarra respecto de Visual Artes Gráficas S.R.L., se señala que la declaración jurada de mantenimiento de oferta fue presentada en hoja certificada por escribanía, pero no se observan los sellos de vinculación entre las hojas. Asimismo, no se presentó la constancia del RUC en formato impreso ni en el Perfil del Proveedor, requisito obligatorio para la presentación de la oferta. Se procederá a verificar la documentación pertinente exigida en el PBC, a fin de comprobar el cumplimiento de este criterio. En consecuencia, la observación queda subsanada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base en la metodología, criterios y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

Con base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, a fin de elaborar el dictamen correspondiente sobre la evaluación de los requerimientos y las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 52, 53 y 55 de la Ley N.º 7021/22; de los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N.º 2264/24; en el Pliego de Bases y Condiciones; y de las demás disposiciones aplicables, incluida la Resolución DNCP N.º 230/25.

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 2264/24, Art. 75 punto 2 inc. 2.1, el ***PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio***, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL / *OFERENTES*	*El formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados*	*La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	*Los documentos que acrediten la existencia del Oferente*	*Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Oferente*
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	***CUMPLE:*** Verificado a fojas 02-04 de su oferta	**CUMPLE:** Verificado a fojas 05-07 de su oferta	**CUMPLE:** Constancia N.º 1900237 (Fojas 08-10) Verificado en el Registro del Proveedor	**CUMPLE:** Constancia N.º 1900237 (Fojas 08-10) Verificado en el Registro del Proveedor
EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada	***CUMPLE:*** Verificado a fojas 01-03 de su oferta	**CUMPLE:** Verificado junto a su oferta	***CUMPLE:*** Verificado a fojas 05-08 de su oferta	***CUMPLE:*** Verificado a fojas 05-08 de su oferta
BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Teodolina Marín Riquelme	***CUMPLE:*** Verificado a fojas 01-03 de su oferta	**CUMPLE:** Verificado a fojas 28-29 de su oferta	**CUMPLE:** Constancia N.º 1899694 (Fojas 18-27) Verificado en el Registro del Proveedor	**CUMPLE:** Constancia N.º 1899694 (Fojas 18-27) Verificado en el Registro del Proveedor
BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos	***CUMPLE:*** Verificado a fojas 20-22 de su oferta	**CUMPLE:** Verificado a fojas 23-29 de su oferta	**CUMPLE:** Constancia N.º 1899688 (Fojas 14-19) Verificado en el Registro del Proveedor	**CUMPLE:** Constancia N.º 1899688 (Fojas 14-19) Verificado en el Registro del Proveedor

Lic. Federico Genes
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Sacia Jefe
Jefe de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P.

Alfredo Gaon
Encargado, Dpto. Patrimonio
R.S. - M.S.P. y B.S.

Se realizó la verificación en el Registro del Proveedor de los documentos que los oferentes **precitados,** han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Examinadas las documentaciones sustanciales de las firmas VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL, EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada, BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Teodolina Marín Riquelme, BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son unas "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte del presente informe.

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80 del Decreto N.º 2264/24, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

Tras la verificación de la planilla de precios el Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de los precios ofertados que se presenta como **ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"** al presente Informe de Evaluación.

ORIGEN NACIONAL

En virtud a lo establecido en la Ley N.º 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N.º 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Art. 2.- que reza cuanto sigue: "... Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional..." (Sic), se presenta el siguiente cuadro:

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	226877	488952	1159417	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2026 14:01:34	21930147	JORGE DAVID PETTENGILL ALMADA
Con Salto de Partida	226613	488952	1158723	VerCertificado	Autorizado,	18/10/2026 20:23:21	3880222	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
Servicio	225940	488952	1158146	VerCertificado	Autorizado,	15/10/2026 08:45:09	9129731	ANTONIO OJEDA BURGOS

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Se constató en la página http://www.vue.org.py/ que los oferentes mencionados en el cuadro precedente han solicitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo cual es aplicable el margen de preferencia, por lo que la planilla de comparación de precios sufre modificación, para lo cual se anexa la Planilla de Comparación de Ofertas con Margen de Preferencia.

Seguidamente, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, de acuerdo a los costos totales cotizados, resultando lo siguiente:

Lic. Federico Genez
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Contratación de Servicios de Diseño, Producción e Instalación de Cartelería Institucional

N.º	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	161.070.000.-
2	EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada	170.983.500.-
3	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Teodolina Marín Riquelme	174.810.000.-
4	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos	221.500.000.-

Jefa de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), C) D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22

Se verificó en el SINARH si el firmante de la oferta, los representantes legales o los accionistas de las sociedades se encuentran registrados como funcionarios públicos. A tal efecto, se adjunta el reporte emitido por el sistema - Módulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas:

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	José Carlos Zacarias Alves	3.993.277	**NO**
	Nicole M. Zacarias Barrios	6.687.517	**NO**
EYEFREE	Jorge David Pettengill Almada	2.193.014	**NO**
BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES	Blanca Teodolina Marín Riquelme	388.022	**NO**
	Patricia Lovera	1.208.389	**NO**
BE PUBLICITARIA	Antonio Ojeda Burgos	912.973	**NO**

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos "a", "b", "c", "d" y "h" de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

ANÁLISIS DEL Inc. "Q" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral"; del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.-

Con relación al Inc. Q del Art. 21 de la Ley 7021/22, la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL presenta *Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE Nº 1900237* en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (2) dos, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.*

La firma EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada presenta *Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 569181* en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (1) uno, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.*

La firma BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Teodolina Marín Riquelme presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE Nº 1899694 en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una Cantidad de Empleados (8) ocho, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos presenta el *Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 570842* en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (14) catorce, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*

Teniendo en cuenta las documentaciones presentadas, queda acreditado que las firmas citadas más arriba, no se hallan en mora respecto a sus obligaciones con la seguridad social.

Lic. Federico Genes
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Sr. Alfredo Gaona
Encargado Dpto. Patrimonio
M.S.P. y B.S.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL

Siguiendo con la evaluación, se procede a cotejar las ofertas a efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica, así como el análisis de precios.

Carmen Paola Jr.
Jefe de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta los cuadros indicados precedentemente, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° inc. 2.1.3) numeral 2, del Decreto N.º 2264/24 que reza: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"; se procede a seleccionar provisoriamente a la firma VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL a efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a la firma VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 80 del Decreto N.º 2264/24 Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada."

Asimismo, a efectos de subsanar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, el encargado emplazará por escrito a los oferentes para que presenten la información o documentación indicada en el PBC, dentro del plazo razonable establecido y bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. En ese marco, se solicitaron los siguientes documentos:

Mediante nota de fecha 26 de octubre del corriente año, se solicitó a la siguiente firma la presentación de los documentos que se detallan a continuación:

Lic. Federico Genez
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Pasta Jajot
Jefa de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Alfredo Arona
Encargado Dpto. Patrimonio
M.S.P. y B.S.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | XVIII REGIÓN SANITARIA CAPITAL | mecip 2015

Asunción, 26 de octubre de 2026

Licitación 488952 - Contratación de Servicios de Diseño, Producción e Instalación de Cartelería Institucional

Señores
VISUAL ARTES GRAFICAS SRL
Responsable: José Carlos Zacarías Alves
Correo: jcarloszacarias@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado de referencia, con el objeto de solicitarle la presentación de las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Licencia Comercial Vigente
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET
- Deberá acreditar haber prestado servicios similares al objeto del presente procedimiento (cartelería) en uno o más contratos, facturas y/o ordenes de servicio, en empresas públicas y/ privadas, cuya sumatoria de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025) sea equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado cada contrato acompañado de su cumplimiento satisfactorio.
- Contar con un staff integrado como mínimo por un Diseñador Gráfico, demostrar experiencia con curriculum vitae y título Universitario.
- *Análisis de precios ofertados:* Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En este contexto, le invitamos a presentar nota mediante lo requerido, sito en SUBUOC - XVIII R.S. - Brasil e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, hasta el 28 de octubre hasta las 08:30 hs., **la no presentación de la misma será motivo de descalificación.**

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.-

Lic. Carmen Paola Jojot
Jefa de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Federico Genez
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Paola Jojot
Jefa de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Alfredo Caona
Encargado Dpto. Patrimonio
XVIII R.S. - M.S.P. y B.S.

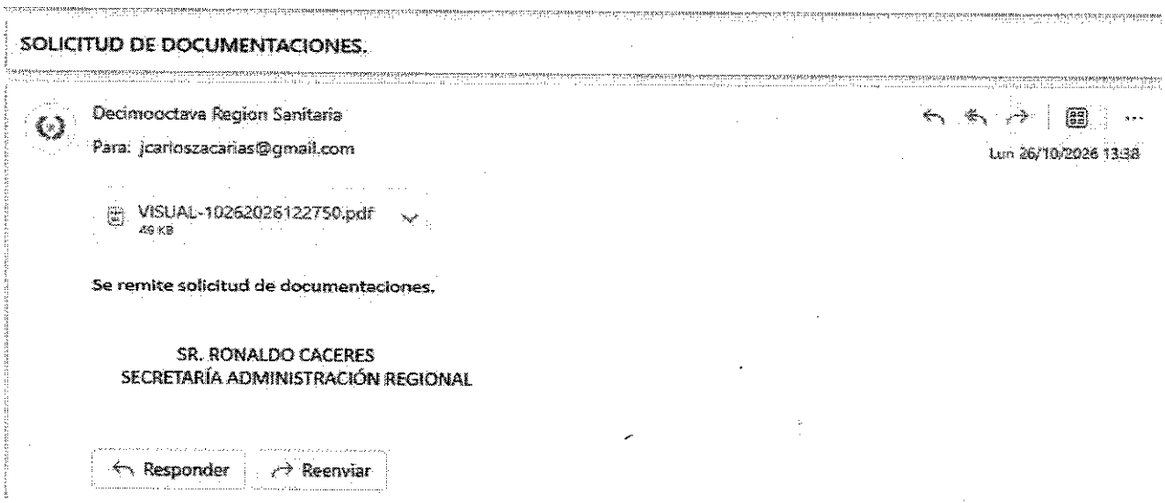

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES.

Decimooctava Region Sanitaria

Para: jcarloszacarias@gmail.com

Lun 26/10/2026 13:38

VISUAL-10262026122750.pdf
49 KB

Se remite solicitud de documentaciones.

SR. RONALDO CACERES
SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Responder | Reenviar

El oferente VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL, no ha dado cumplimiento en la remisión de las documentaciones solicitadas por este comité evaluador. El mismo al presentar el Formulario de Oferta declara *inc a) reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro del Proveedor del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, ... (Sic). Inc e) afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas públicas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...(sic).*

Por todo lo expuesto más arriba, este Comité en uso de sus atribuciones legales y administrativas, dictamina sobre la oferta del oferente "VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL", que, al no poder dar la aceptación y posterior análisis de todas las documentaciones respaldatorias, la misma **NO** cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es una **"OFERTA DESCALIFICADA".**

Siguiendo con la evaluación y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° inc. 2.1.5) numeral 2, del Decreto Nº 2264/24 que reza: "en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio"; por lo cual, se procede a seleccionar provisoriamente a la firma EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada a efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

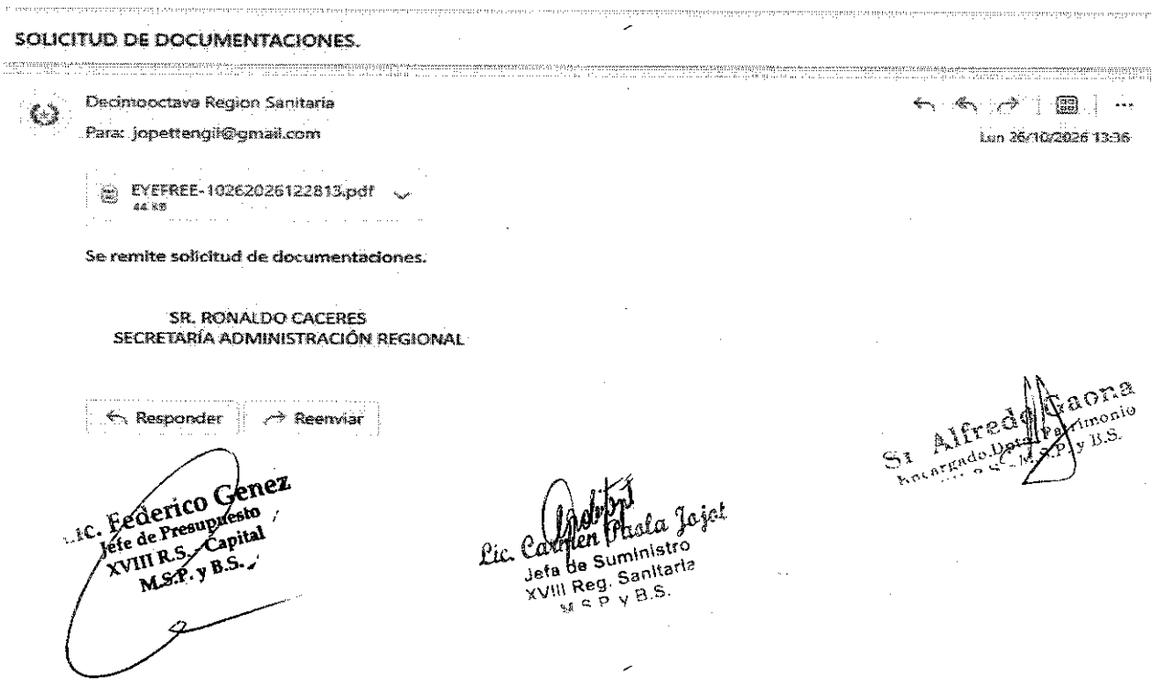

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES.

Decimooctava Region Sanitaria

Para: jopettengil@gmail.com

Lun 26/10/2026 13:36

EYEFREE-10262026122813.pdf
44 KB

Se remite solicitud de documentaciones.

SR. RONALDO CACERES
SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Responder | Reenviar

Lic. Federico Genez
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. Capital
M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Paola Jajat
Jefa de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Alfredo Zarza
Encargado Dpto. Patrimonio
M.S.P. y B.S.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | XVIII REGIÓN SANITARIA CAPITAL | mecip 2015

Asunción, 26 de octubre de 2026

Licitación 488952 - Contratación de Servicios de Diseño, Producción e Instalación de Cartelería Institucional

Señores
EYEFREE
Responsable: Jorge David Pettengill Almada
Correo: jopettengil@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado de referencia, con el objeto de solicitarle la presentación de las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Licencia Comercial Vigente
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET
- Formulario 515 para contribuyentes de IRP RSP de los años 2023, 2024, 2025
- Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Formularios 120 Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) General de los Ejercicios Fiscales requeridos años (2023, 2024, 2025)
- Deberá acreditar haber prestado servicios similares al objeto del presente procedimiento (cartelería) en uno o más contratos, facturas y/o ordenes de servicio, en empresas públicas y/ privadas, cuya sumatoria de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025) sea equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado cada contrato acompañado de su cumplimiento satisfactorio.
- Contar con un staff integrado como mínimo por un Diseñador Gráfico, demostrar experiencia con curriculum vitae y título Universitario.

En este contexto, le invitamos a presentar nota mediante lo requerido, sito en SUBUOC - XVIII R.S. - Brasil e/ Manuel Dominguez y Fulgencio R. Moreno, hasta el 28 de octubre hasta las 08:30 hs., **la no presentación de la misma será motivo de descalificación.**

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.-

Lic. Federico Genez
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Pasta Jojot
Jefa de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Pasta Jojot
Jefa de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Alfredo Caceres
Encargado Dpto. Patrimonio
XVIII R.S. - M.S.P. y B.S.

Visión: Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora

La firma mencionada presentó la documentación solicitada dentro del plazo establecido por este Comité. Los documentos serán analizados en detalle y, de corresponder, se continuará con la evaluación del presente proceso, en función de los demás requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en el PBC.

En virtud de que el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es por EL TOTAL, el Comité de Evaluación de Ofertas continúa con el análisis de la propuesta presentada, a fin de determinar si se ajusta a los demás requisitos establecidos en el PBC.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación en cuanto al análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N.º 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que el llamado es por EL TOTAL. ----------

Se verifica que los precios unitarios de la oferta presentada por la firma EYEFREE, de Jorge David Pettengill Almada, se encuentran dentro de los márgenes establecidos por esta convocante. Por esta razón, no fue necesario solicitar el desglose de los precios ofertados en la presente licitación.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES CONCURSALES:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma ***EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada,*** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes al pliego:

CAPACIDAD LEGAL	***EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE:** Verificado a Foja 9, de su oferta
Declaración jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	**CUMPLE:** Verificado a Fojas 11, 12 de su oferta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	**CUMPLE:** Verificado a Foja 10, de su oferta
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE:** Verificado a Foja 4, de su oferta

CAPACIDAD FINANCIERA	
OFERENTE	***EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada***
1. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE: Verificado sobre la base de los documentos presentados por el Oferente, en la etapa de evaluación.

Situación Financiera actual del Oferente			
Índice de Ratios	**Margen**	**Ratios - Promedio**	**CUMPLE**
Eficiencia: Ingreso/Egreso	***Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) el promedio con datos extraídos de los Formularios 120 Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) General***	**1,65**	**SI**

La capacidad financiera del oferente fue evaluada conforme régimen tributario que le corresponde y a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Para el cálculo de índice de eficiencia (Ingreso/Egreso), obteniéndose un promedio de 1.65, superior al mínimo exigido de 1. En consecuencia, el oferente cumple con el requisito de capacidad financiera.

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	**EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada** **Criterio Cumple / No Cumple**
Tener como a actividad principal Actividades Publicitarias y como actividad secundaria servicios relacionados con la impresión como mínimo 6 meses anteriores a la fecha de apertura. Para la evaluación se tendrá en cuenta la Constancia de Inscripción en el RUC. (Registro Único de Contribuyentes) y/o Estatutos Sociales, y registro similar, en el extranjero	**Cumple: Actividades de producción y post producción películas, videos y programas de televisión/ Inscripción: 03/09/01**
Licencia comercial Vigente.	**CUMPLE**
Contar con un staff integrado como mínimo por un Diseñador Gráfico, demostrar experiencia con curriculum vitae y título Universitario	**CUMPLE: Lic. en Diseño Gráfico**
REQUISITOS DOCUMENTALES	**PRESENTA / NO PRESENTA**
Constancia RUC	PRESENTA
Licencia Comercial Vigente	PRESENTA
Copia Autenticada Curriculum vitae y título Universitario	PRESENTA

INDICES - EXPERIENCIA	**EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada** **Criterio Cumple / No Cumple**

Lic. Federico Genez
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible]
Jefa de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
- M S P y B S.

Sr. Alfredo Zabona
Encargado Dpto. Patrimonio
XVIII R.S. - M.S.P. y B.S.

Deberá acreditar haber prestado servicios similares al objeto del presente procedimiento (cartelería) en uno o más contratos, facturas y/o ordenes de servicio, en empresas públicas y/ privadas, cuya sumatoria de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025) sea equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado cada contrato acompañado de su cumplimiento satisfactorio.	**CUMPLE**
La empresa deberá tener una antigüedad mínima en el mercado, de por los menos 3 (tres) años en el rubro de los servicios solicitados, contados desde la suscripción en el Registro Único del Contribuyente. Para la Evaluación se tendrá en cuenta la Constancia de Inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes) y/o Estatutos sociales, y registro similar, en el extranjero.	**CUMPLE: Inscripción: 03/09/2001**
La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar	**CUMPLE**
REQUISITOS DOCUMENTALES	**PRESENTA / NO PRESENTA**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**PRESENTA**
Constancia RUC	**PRESENTA**

EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada		
Servicios de Diseño, Producción e Instalación de Cartelería Institucional		
Monto Solicitado: Gs. 68.393.400		
Documento	***Año***	***Montos***
Factura 1043	2.025	300.000.000
Contrato Imagen Digital S.R.L.	2.025	900.000.000
Total Gs. - Cumple		***1.200.000.000***

Por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma **EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada;** cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Financiera, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una **"OFERTA CALIFICADA"** y las más aptas para satisfacer las necesidades Institucionales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se prevé que el monto a ser utilizado en el presente ejercicio fiscal 2026 será de hasta G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), IVA incluido, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N.º 7596/2026.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el siguiente marco legal:

Art. 75, item 2, inc. 2.1) del Decreto Reglamentario N.º 2264/24: 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1.) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, 2.1.2) Las ofertas que cumplan con lo señalado serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, 2.1.3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, 2.1.4) si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad:

1) **ADJUDICAR EL LLAMADO CON ID 488952 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERÍA INSTITUCIONAL"** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma: **EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada** con **RUC N.º 2.193.014-7**, por la suma **Total de Guaraníes CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (Gs. 170.983.500) IVA incluido.**

Lic. Federico Genez
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Lic. Alfredo Gaona
Jefe de Dpto. Patrimonio
XVIII R.S. - M.S.P. y B.S.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Adjudicación, las cuales forman parte del presente Informe.

Lic. Carmen Pujol
Jefa de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:10 horas del día 2 de noviembre del corriente año, y en prueba de conformidad, los abajo firmantes suscriben el presente Informe de Evaluación en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Federico Genez
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Lic. FEDERICO GENEZ
Miembro del C.E.O.

Sr. Alfredo Gaona
Patrimonio
M.S.P. y B.S.

Sr. ALFREDO GAONA
Miembro del C.E.O.

Lic. Carmen
Jefa del Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. PAOLA JOJOT
Miembro del C.E.O.

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN DE OFE

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | XVIII REGIÓN SANITARIA CAPITAL

L.M.C.N. XVIII R.S. N° 01/2026 - ID Nº 488952

Contratación de Servicios de Diseño, Producción e Instalación de Cartelería Institucional

GRUPO 1: Servicios de Diseño, Producción e Instalación de Cartelería Institucional					EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	82101502-004	CARTEL DE LONA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	57	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:	2,934,500	167,266,500
2	82101502-004	CARTEL TIPO BACK LIGHT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:	3,717,000	3,717,000
					Monto Total Adjudicado		***170,983,500***

Lic. Federico Genez
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Paola Jojot
Jefa de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Alfredo Gaona
Jefe de Dpto. Patrimonio
XVIII R.S. M.S.P. y B.S.

ANEXO I.A - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS - MARGEN DE PREFERENCIA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | XVIII REGIÓN SANITARIA CAPITAL

L.M.C.N. XVIII R.S. N° 01/2026 - ID N° 488952

Contratación de Servicios de Diseño, Producción e Instalación de Cartelería Institucional

GRUPO 1: Servicios de Diseño, Producción e Instalación de Cartelería Institucional					EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada				BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Teodolina Marin Riquelme			
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	CARTEL DE LONA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,912,655	57	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	2,934,500	-25.0	167,266,500	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:	2,980,000	-23.8	169,860,000
2	CARTEL TIPO BACK LIGHT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,955,917	1	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	3,717,000	-25.0	3,717,000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:	4,950,000	-0.1	4,950,000
					Monto Total Ofertado			*170,983,500*		*Monto Total Ofertado*		*174,810,000*

GRUPO 1: Servicios de Diseño, Producción e Instalación de Cartelería Institucional					BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos				VISUAL ARTES GRAFICAS SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Margen de Preferencia 40%	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	CARTEL DE LONA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,912,655	57	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	3,800,000	-2.9	216,600,000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	1,950,000	2,730,000	-30.2	155,610,000
2	CARTEL TIPO BACK LIGHT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,955,917	1	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	4,900,000	-1.1	4,900,000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	3,900,000	5,460,000	10.2	5,460,000
					Monto Total Ofertado			*221,500,000*		*Monto Total Ofertado*			*161,070,000*

Lic. Federico Genez
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Paola Jojot
Jefa de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Alfredo Gaona
Encargado Dpto. Patrimonio
XVIII R.S. M.S.P. y B.S.

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | XVIII REGIÓN SANITARIA CAPITAL

L.M.C.N. XVIII R.S. N° 01/2026 - ID N° 488952

Contratación de Servicios de Diseño, Producción e Instalación de Cartelería Institucional

GRUPO 1: Servicios de Diseño, Producción e Instalación de Cartelería Institucional					VISUAL ARTES GRAFICAS SRL				EYEFREE de Jorge David Pettengill Almada			
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	CARTEL DE LONA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,912,655	57	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	1,950,000	-50.2	111,150,000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:	2,934,500	-25.0	167,266,500
2	CARTEL TIPO BACK LIGHT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,955,917	1	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	3,900,000	-21.3	3,900,000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:	3,717,000	-25.0	3,717,000
						Monto Total Ofertado		*115,050,000*		*Monto Total Ofertado*		*170,983,500*

GRUPO 1: Servicios de Diseño, Producción e Instalación de Cartelería Institucional					BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Teodolina Marin Riquelme				BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos			
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	CARTEL DE LONA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,912,655	57	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	2,980,000	-23.8	169,860,000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	3,800,000	-2.9	216,600,000
2	CARTEL TIPO BACK LIGHT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,955,917	1	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	4,950,000	-0.1	4,950,000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	4,900,000	-1.1	4,900,000
						Monto Total Ofertado		*174,810,000*		*Monto Total Ofertado*		*221,500,000*

Lic. Federico Genez
Jefe de Presupuesto
XVIII R.S. - Capital
M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Paola Jojot
Jefa de Suministro
XVIII Reg. Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Alfredo Caona
Encargado Dpto. Patrimonio
M.S.P. y B.S.